

Cód. FO-GECO-040	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600102882 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	SUMIMAS S.A.S.
NIT:	830.001.338-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Carlos Robledo Vélez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.249.787
OBJETO:	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia lote 2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Dos mil quinientos cincuenta millones ochocientos siete mil seiscientos dos (2.550.807.602)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Dos mil quinientos cincuenta millones ochocientos siete mil seiscientos dos (2.550.807.602)
PLAZO INICIAL:	Cincuenta y cinco (55) días calendario
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 01: Veintiocho (28) días calendario, contados a partir del cuatro (04) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive. Plazo Total ochenta y tres (83) días calendario.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ochenta y tres (83) días calendario
FECHA DE INICIO:	10/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

En la ciudad de Medellín, el día 17 de diciembre de 2024, se reunieron **JUAN CARLOS CAMPO HERNÁNDEZ** como Supervisor y **JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de SUMIMAS S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de febrero, del año dos mil veinticinco (2025).


JUAN CARLOS CAMPO HERNÁNDEZ
Supervisor y/o Interventor


JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal o Contratista